

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

886 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Secretaría General del Senado, por la que se anuncia convocatoria pública para la contratación de un Programador.*

La Mesa del Senado, en su reunión del día 19 de noviembre de 1991, acordó la convocatoria pública para la contratación de un Programador del Área de Desarrollo de la Dirección de Informática de la Secretaría General del Senado.

En consecuencia, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» (Sección Senado) de la correspondiente convocatoria, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Senado, 26 de diciembre de 1991.-El Letrado Mayor, Manuel Alba Navarro.

Convocatoria de selección de una plaza de Programador del Área de Desarrollo de la Dirección de Informática de la Secretaría General del Senado

Por la presente se realiza convocatoria pública para la selección de una plaza de Programador del Área de Desarrollo de la Dirección de Informática de la Secretaría General del Senado, que se regirá por las siguientes bases:

Primera.-Para participar en esta convocatoria será necesario cumplir los requisitos siguientes:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las funciones correspondientes.
- Ser Diplomado en Informática.
- Tener experiencia demostrable en los siguientes campos: Bases de datos relacionales, usuario de sistema operativo UNIX System V, programación en lenguaje «C».
- Cumplir todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria en el momento en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-El proceso de selección entre aquellos que cumplan los requisitos exigidos en la base anterior se ajustará a las siguientes fases:

- Realización de la prueba específica que se establezca.
- Valoración de los méritos aportados, teniendo en cuenta lo dispuesto en las bases tercera y cuarta.
- Realización, en su caso, de entrevistas u otras pruebas que determine la Comisión de Selección.

Tercera.-Se valorarán especialmente los conocimientos en los campos siguientes: Programación en lenguaje COBOL, SGBDR ORACLE; manejo de las herramientas SQL*FORMS, SQL*PLUS, SQL*REPORT y SQL*MENU; bases de datos CODASYL y monitores de teleproceso asociados; sistema operativo GCOS-8, IDS-II y DM-IV TP; metodologías de análisis y programación y herramientas CASE; informática personal; sistemas de tratamiento de textos, hojas de cálculo, etc., en ordenadores compatibles IBM.

Cuarta.-Se valorarán igualmente los conocimientos de inglés técnico.

Quinta.-La Comisión de Selección estará integrada por los miembros siguientes:

El excelentísimo señor Vicepresidente primero del Senado, don Bernardo Bayona Aznar, Presidente de la Comisión.

El excelentísimo señor Letrado Mayor del Senado, don Manuel Alba Navarro.

El ilustrísimo señor Director de Gobierno Interior, don Eugenio de Santos Canalejo.

El Jefe del Departamento de Asesoramiento Técnico-Informático, don Javier de Andrés Blasco.

El Jefe del Área de Desarrollo, don José Angel Alonso López, que actuará como Secretario.

Sexta.-Las instancias, en las que deberá constar el cumplimiento de los requisitos exigidos y la mención de los méritos que se estimen oportunos, deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el

«Boletín Oficial del Estado», en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado (entrada por plaza de la Marina Española, 8), de lunes a viernes, de diez a catorce horas, o remitirse mediante correo certificado en la forma prevista en el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A las instancias se acompañarán los documentos acreditativos o copias compulsadas de los méritos aducidos.

Los aspirantes serán convocados oportunamente para la realización de las pruebas.

Séptima.-El contrato será por tiempo indefinido, una vez superado un período de prueba de tres meses.

887 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Secretaría General del Senado, por la que se anuncia convocatoria pública para la contratación de un Operador.*

La Mesa del Senado, en su reunión del día 19 de noviembre de 1991, acordó la convocatoria pública para la contratación de un Operador del Área de Explotación y Gestión de la Dirección de Informática de la Secretaría General del Senado.

En consecuencia, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín de las Cortes Generales» (Sección Senado) de la correspondiente convocatoria, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Senado, 26 de diciembre de 1991.-El Letrado Mayor, Manuel Alba Navarro.

Convocatoria de selección de una plaza de Operador del Área de Explotación y Gestión de la Dirección de Informática de la Secretaría General del Senado

Por la presente se realiza convocatoria pública para la selección de una plaza de Operador del Área de Explotación y Gestión de la Dirección de Informática de la Secretaría General del Senado, que se regirá por las siguientes bases:

Primera.-Para participar en esta convocatoria será necesario cumplir los requisitos siguientes:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las funciones correspondientes.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
- Tener conocimientos del sistema operativo MS-DOS y experiencia demostrable en operación en entornos ofimáticos.
- Cumplir todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria en el momento en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-El proceso de selección entre aquellos que cumplan los requisitos exigidos en la base anterior se ajustará a las siguientes fases:

- Realización de la prueba específica que se establezca.
- Valoración de los méritos aportados, teniendo en cuenta lo dispuesto en las bases tercera y cuarta.
- Realización, en su caso, de entrevistas u otras pruebas que determine la Comisión de Selección.

Tercera.-Se valorarán especialmente los conocimientos en los campos siguientes: Tratamiento de textos Word Perfect, redes de área local, Windows, hoja de cálculo, paquetes integrados, conservación y mantenimiento de ordenadores personales e impresoras, sistema operativo GCOS-8 y sistemas de autoedición.

Cuarta.-Se valorarán igualmente los conocimientos de inglés técnico.

Quinta.-La Comisión de Selección estará integrada por los miembros siguientes:

El excelentísimo señor Vicepresidente primero del Senado, don Bernardo Bayona Aznar, Presidente de la Comisión.

El excelentísimo señor Letrado Mayor del Senado, don Manuel Alba Navarro.

El ilustrísimo señor Director de Gobierno Interior, don Eugenio de Santos Canalejo.

El Jefe del Departamento de Asesoramiento Técnico-Informático, don Javier de Andrés Blasco.